

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2024-0666-M

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

PARA: Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

ASUNTO: Solicitud de inclusión del orden del día para conocimiento de la Comisión de Educación y Cultura de Premios Municipales 2024

Estimada Concejala:

Como es de su conocimiento, el artículo 31 del Código Municipal, determina el ámbito de acción de las comisiones legislativas, en cuyo numeral 2 respecto a la Comisión de Educación y Cultura dispone lo siguiente “...Emitirá el informe previo al otorgamiento de las condecoraciones y premios que le correspondan, y motivará el desarrollo de concursos municipales en los temas de su competencia...”

De esta forma, y considerando que los premios municipales, tienen por objeto estimular el espíritu cívico, poner de relieve ejemplos ilustres y honrar a las personalidades nacionales y extranjeras/ así como a las instituciones que hubieren prestado servicios al Distrito Metropolitano de Quito o al país, o que se hubieren destacado por su actividad relevante en actividades comunitarias, locales, nacionales o internaciones, y que por lo tanto sean merecedoras del reconocimiento del Concejo Metropolitano de Quito; tengo el agrado de poner en su conocimiento, que esta Secretaría, a través de la Dirección Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Memoria y Patrimonio y el Centro Cultural Benjamín Carrión, ha iniciado la planificación y organización de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos 2024.

En razón de lo señalado, tengo a bien solicitarle, que, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, disponga el tratamiento en reunión de dicha comisión, del siguiente punto del orden del día: "Inicio del proceso de Premios Culturales, Artísticos, Educativos y Científicos 2024".

En dicho espacio, se dará a conocer el cronograma y bases técnicas de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, que se convocan cada año de acuerdo al Código Municipal Capítulo III, Sección III, Artículos 720, 721 y 722.

Segura de contar con su apoyo, agradezco su predisposición permanente para atender al sector cultural del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2024-0666-M

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Adriana Valeria Coronel Valencia
SECRETARIA DE CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Referencias:

- GADDMQ-SECU-DMFCPMS-2024-0260-M

Anexos:

- GADDMQ-SECU-CCBC-2024-0156-M.pdf

Copia:

Sr. Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Abg. Maria Fernanda Guerrero Orellana

Coordinadora Jurídica

SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN JURÍDICA

Srta. Dra. Daniela Elizabeth Alcivar Bellolio

Directora Centro Cultural Benjamín Carrión

**SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN DIRECCIÓN CENTRO CULTURAL
BENJAMÍN CARRIÓN**

Srta. Mgs. Martha Lucía Arizaga León

Directora Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social

**SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE FOMENTO A LA
CREATIVIDAD, PATRIMONIO Y MEMORIA SOCIAL**

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2024-0666-M

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Fernanda Guerrero Orellana	mgo	SECU-ALSCU	2024-05-30	
Aprobado por: Adriana Valeria Coronel Valencia	acv	SECU	2024-05-30	

